



## Procedimiento de Auditorías Internas





Revisión: 02

Código: MEG-CAM02

Página 1 de 5

### Control de Cambios y Mejoras

Nivel de Revisión	Descripción de la Modificación y Mejora	Elaboro/fecha	Aprobó	Fecha de entrada en vigor
01	Primer Establecimiento: Documentar un procedimiento para Evaluar el Sistema de Gestión de Equidad de Género	Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Mejora Octubre 2011	Presidente/a Honorario	Octubre de 2011.
02	Actualización del procedimiento a la versión del MEG 2012.	Coordinación de Auditorías, Mejora y Control de Documentos.	Presidente/a Honorario	Agosto de 2013.

	<b>Procedimiento de Auditorías Internas</b>	
Revisión: 02	Código: MEG-CAM02	Página 2 de 5

## 1. OBJETIVO

Coordinar las acciones para realizar las auditorías internas que permitan evaluar el Sistema de Gestión de Equidad de Género (SGEG) y verificar la conformidad del mismo con los requisitos del MEG:2012.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las áreas involucradas en el SGEG.

## 3. POLÍTICAS

- La Coordinación de Auditorías, Mejora y Control de Documentos (CAM) programará al menos 1 Auditoría Interna anual al SGEG y reprogramará las que sean necesarias.
- El equipo auditor esta integrado por los Coordinadores o bien por alguna persona que ellos designen y que cuente con conocimiento del Modelo de Equidad de Género.
- Las auditoras y auditores internos no deben auditar su propia área de trabajo.
- Los hallazgos detectados durante una auditoría serán clasificados por niveles: (1) Requiere acciones; (2) En desarrollo; (3) Requiere mejorar; y (4) En cumplimiento y eficaz.
- Cuando en una auditoría se detecten hallazgos del nivel 1, 2 ó 3, se considerará que hay una No Conformidad y deberá aplicarse el Procedimiento de Acciones Correctivas (CESM02)
- El Comité de Equidad de Género de la UTT (CEGUTT) dará seguimiento cuatrimestral a los hallazgos detectados en las Auditorías Internas y Externas.
- Se informará de forma periódica a la AD el status de los hallazgos.
- La efectividad de las acciones de mejora puede ser evaluada por auditoras, auditores o por personas conocedoras del tema a evaluar.
- La Auditora o Auditor Líder debe cambiar en cada auditoría.
- Los y las responsables de las áreas en las que se hubieren encontrado hallazgos del nivel 1, 2 ó 3 deberán tomar acciones de acuerdo al Procedimiento de Acciones Correctivas (CAM03).



## Procedimiento de Auditorías Internas

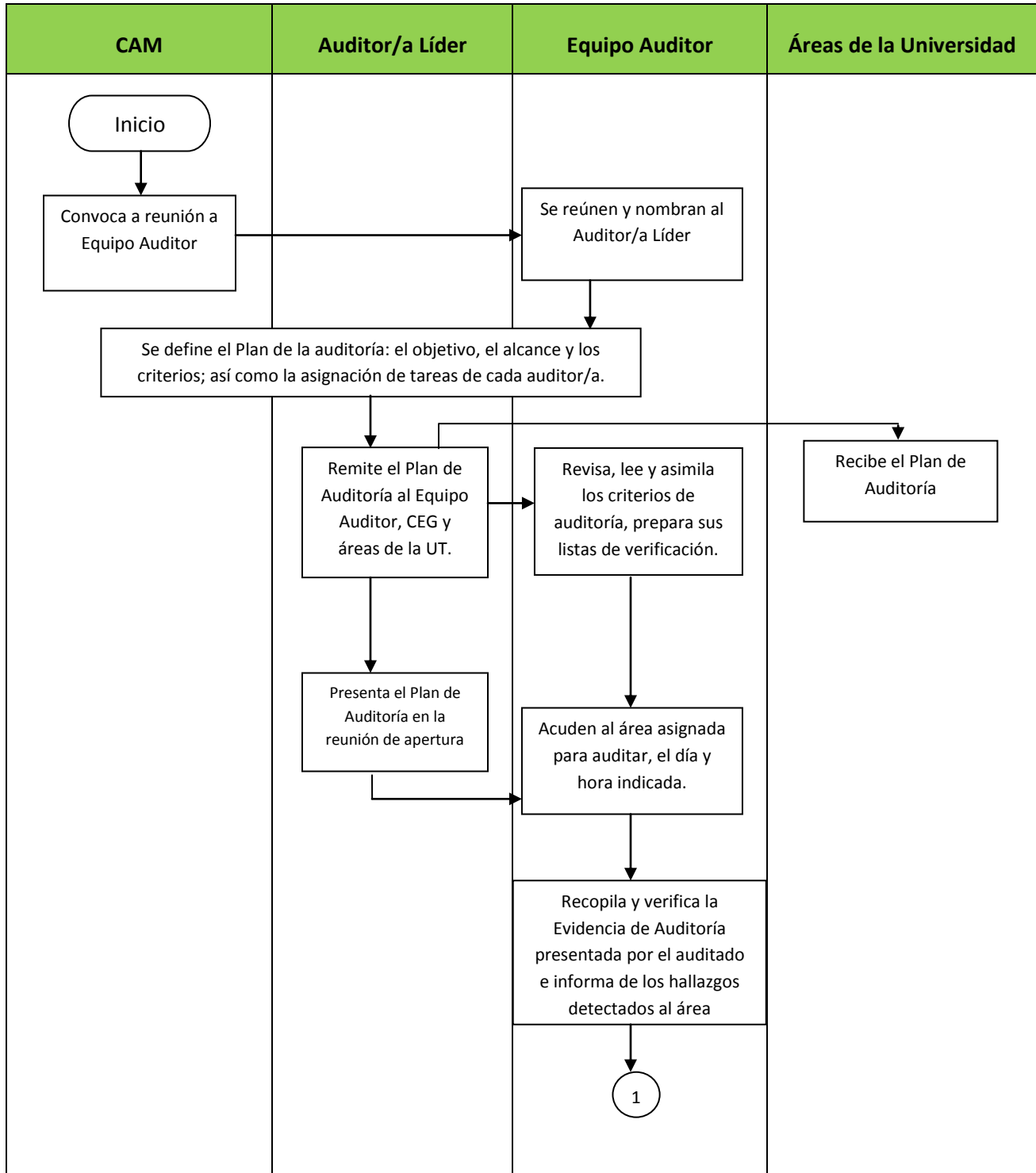


Revisión: 02

Código: MEG-CAM02

Página 3 de 5

### 4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





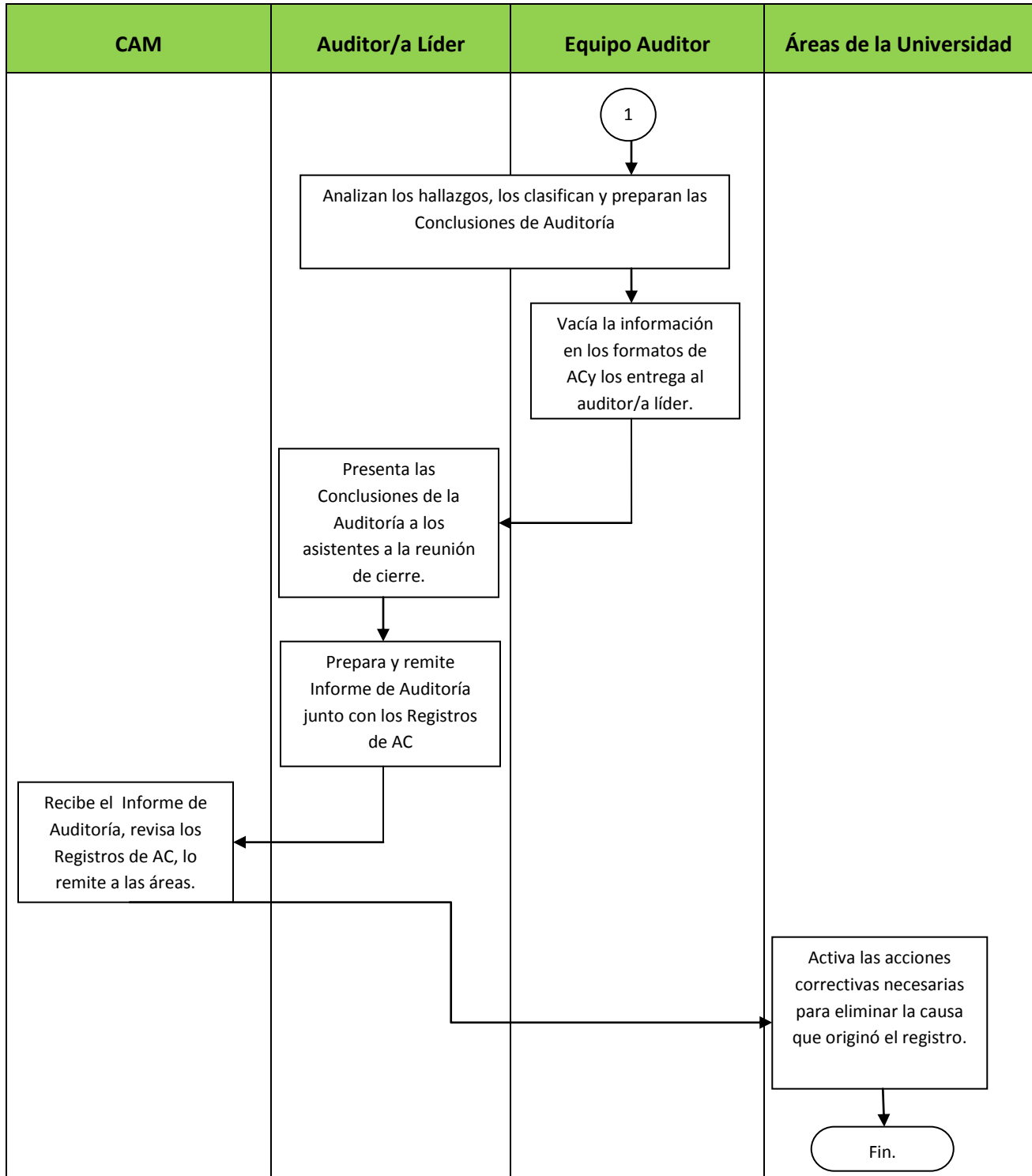
## Procedimiento de Auditorías Internas



Revisión: 02

Código: MEG-CAM02

Página 4 de 5





## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
	Modelo de Equidad de Género MEG: 2012.

## 6. GLOSARIO

- **SGEG:** Sistema de Gestión de Equidad de Género.
- **Auditoría:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Evidencia de la auditoría:** registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.
- **Criterios de auditoría:** conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.
- **Hallazgos de la auditoría:** resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
- **Conclusiones de la auditoría:** Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
- **Auditado:** Organización que es auditada.
- **Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
- **Equipo auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría.
- **Programa de auditoría:** conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- **Plan de auditoría:** descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- **Alcance de la auditoría:** extensión y límites de una auditoría.
- **Conformidad:** cumplimiento de un requisito de la norma MEG:2012.
- **No Conformidad:** incumplimiento de un requisito de la norma MEG:2012.

## 7. ANEXOS

CÓDIGO (cuando aplique)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
MEG-CAM02-R01	Lista de Registros